

ACS201/5: Modificación parcial de la composición de las Comisiones de trabajo.

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social de 2 de junio de 2023



Secretaría

ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión ordinaria celebrada el 2 de junio de 2023, cuya acta está pendiente de aprobación, en su punto **4 del orden del día**, relativo a **propuesta de modificación de la composición de las Comisiones delegadas**, se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social, a propuesta de la Comisión delegada de Relaciones con la Sociedad, en ejercicio de las competencias que ostenta en base a los artículos 5º.2.K) y 17.1 f) y h) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007), y al artículo 32.I) y 34.1.c) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011),

ACUERDA:

APROBAR La modificación parcial de la composición de las Comisiones de trabajo y adscripción a ellas de un nuevo vocal incorporado al Pleno, según el siguiente detalle:

Comisión delegada de Asuntos Económicos:

- **ALTA:** D. Luis Miguel Gutiérrez Rubio, en representación de las Organizaciones sindicales
- **BAJA:** D. Juan Francisco Martín García, en representación de las Organizaciones sindicales”

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a dos de junio de dos mil veintitrés.

Vº Bº

La presidenta

Mª Teresa Pagés Jiménez